

El apartado 1 del art. 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales indica: <<1. El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.>

Estando prevista para el próximo día 17 de junio la constitución de la nueva Corporación, en uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras, Obras y Servicios, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día catorce de junio de 2023, a las 08:15 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2023
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2023

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

LA PRESIDENTA,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1D61 3472 C093 08A1 5683



1D613472C09308A15683

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Presidenta de la Comisión BEATO CAÑETE MARIA DEL CARMEN el 09-06-2023